Dirección General de Aviación Civil Dirección de Auditoría Interna Seguimiento de Recomendaciones Contraloría General del Estado

					SEBUINICITO DE NECONICIDACIONES CO	intuoria octiciai oci Estado							
Informe Aprobado	Memorando de Solicitud	Tema del Examen	Subtemas	No.	. Conclusión por subtemas	Recomendación	Dirigida a:	Cumplimiento				Observaciones	Link al sitio web de Dirección General de Avia para buscar el inform auditoría
								Total	Parcial	No cumple	No aplicable		INFORME APROBADO A DRECCIÓN GENERA AMACIÓN CHIS-
DNAI-AI-0117-2920 (1 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2018) Oficio EMS - 0286 - DNAI - 3020 de 93 de julio de 2020	Conocimiento: memorando DGAC- DAIN-2020-0137-M 13 de julio de 2020	Examen especial " la reception, utilización, cobro, registro y control de Operaciones Ocasionales FRS, y de Operaciones TUT, Seguridad contra actos de Interferencia ilicita VITY Tasa de Necución y THF, en los aeroquertos de la Regional II, por el Regional II, por el 1 de julio de 2019 de 32 de diciembre de 2019"	Facturación posterior a la fecha de recepción de servicio	2	La facturación electrónica en los aeropuertos de la Regional II se realitó a finalizar el ado 2018 e inicios del 2019, e sucessión de los aeroporechos finalizar el ado 2019 e inicios del 2019, e sucessión de los aeroporechos de la Región insular Galápagos que no cuertan con este servicio, por cuanto los Directores Regionales II, no efectuaron el seguimiento y supervision de la implementación de los modidos paras la facturación electrónica; in Analisias Financiera 3 - Responsable de la Unidad Financiera, no solicito à Decestro Regional II in realize acciones para implementar la facturación electrónica para que se cumpla con la disposición del 581 y la facturación electrónica para que se cumpla con la disposición del 581 y la facturación electrónica para que se cumpla con la disposición del 581 y la facturación electrónica para que se cumpla con la disposición del 581 y la facturación electrónica del facturación electrónica de la facturación electrónica del facturación del facturación del facturación del facturación electrónica del facturación	Información y Comunicación de la DGAC, suministre el software y hardware necesarios en los aeropertos de la Regional Galiaguago, a fin de que se implemente la facturación electrónica y se de cumplimiento a la normativa tributaria 2. Dispondrá y vigilará que la Analista Financiera 3 - Responsable de la Unidad Financiera, realice el control y supervisión de los servidores encargados de realizar la facturación de las Operaciones Ocasionales FR3 en los aeropueros de la Dirección Regional II, con la finalizar facturación de las Operaciones Ocasionales FR3 en los aeropueros de la Dirección Regional II, con la finalizar de cumplir con los plazos dispuestos en la legislación vigente.	Al Director Regional II					Con memorando DGAC-OANN-2020-0137-M, de 13 de julio de 2020, la Unidad de Auditoria interna entregó al Director General de Avacidoria (vol. copia del indimento DANA 4-017-2020 (pr 1005-504C-A 2015) (presentados del seguimiento se darán a conocer tan pronto las áreas remitan la documentación que justifique de Locumentación que justifique de Locumentación que apunta de Cardiol 252-5 eguimiento y Control del Regismento de las Contraloria General del Estado dispone que: "La Contraloria General del Estado dispone que: "La Contraloria General a los tres nesees de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen de comentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones."	
			las recaudaciones por tasas er operaciones ocasionales	1	Los Analistas Financieros 2 y 1 - Responsables de Tesorería, no efectuaros el depósito hasta del diabila siguiente de haber recibido los recursos, y, il. Analistas Financiera 3 - Responsable de la Unidad Financiera, no di esguiniento, Lampoco controli ol supervisó que las recudadones sear depositadas conforme lo determina la norma vigente; lo que ocasionó que la Entidad no cuente oportunamente con los ingresos de autogestión.	Responsable de la Unidad Financiera, coordine con los servidores encargados de realizar los depósitos, efectúen durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil	Al Director Regional II						